

Gracias a convenio interinstitucional

## Títulos de propiedad y placas hasta su casa u oficina

San José, 13 de junio de 2022. Recibir el título de propiedad, las placas y la calcomanía o sticker de un vehículo en su casa u oficina, ¡ya es una realidad! Así lo anunciaron este lunes autoridades del Registro Nacional y Correos de Costa Rica, durante el lanzamiento de este nuevo servicio, que se encuentra disponible a través del portal de servicios digitales [www.rnpdigital.com](http://www.rnpdigital.com)

Allí, todos los notarios que se encuentran inscritos en el sistema de Ventanilla Digital, y que tramitan documentos de Bienes Muebles, tienen la opción de solicitar el envío de dicha documentación por correo. Este servicio es opcional, y es posible gracias a la firma de un convenio entre ambas entidades.

“Desde hace mucho tiempo, el gremio notarial nos solicitaba este servicio, y gracias al esfuerzo conjunto entre ambas instituciones, hoy es una realidad. Somos conscientes que tenemos públicos cada vez más tecnológicos y que requieren servicios en tiempo real con inmediatez y eficiencia; por lo que hoy reafirmamos el compromiso del Registro Nacional por continuar en la ruta de la modernización tecnológica en beneficio de la ciudadanía”, explicó Agustín Meléndez García, Director General del Registro Nacional.

Por su parte, la Gerente Comercial de Correos de Costa Rica, Katherine Pacheco Jiménez indicó que “nos complace poner a disposición de la comunidad de notarios una de las mayores fortalezas de nuestra Empresa: la cobertura total a nivel nacional, a través de nuestras 110 sucursales y una robusta plataforma de distribución, que nos permite apoyar la descentralización y acercar a la población a trámites fundamentales para el ejercicio de sus actividades”.

Para utilizar el servicio, el notario (a) ingresa al sistema y define para cuál de los documentos inscritos, desea solicitar el trámite de envío. Al seleccionar dicha pestaña, el sistema lo envía a la plataforma de Correos donde debe indicar todos los datos personales y dirección, a la cual se enviará la documentación; además de efectuar el pago correspondiente por el servicio.

El único requisito para utilizarlo es estar registrado en el sistema de Ventanilla y tener firma digital. En el canal de YouTube del Registro Nacional se encuentra disponible un video del Paso a Paso, a manera de guía para los interesados en este nuevo servicio.

Para consultar sobre el estado del envío, los notarios (as) pueden escribir a los correos [svcliente@correos.go.cr](mailto:svcliente@correos.go.cr), [reclamos@correos.go.cr](mailto:reclamos@correos.go.cr), [ccv@rnp.go.cr](mailto:ccv@rnp.go.cr) o también usar la línea telefónica 800 900 2000.

13 de junio de 2022. DPY-CP-19-2022